

14/08/2012

## **Condenas de 10 y seis años de presidio para imputados de robo con violencia**

El Ministerio Público, a través del Fiscal adjunto de Rancagua y especializado en delitos violentos, Claudio Riobó, consiguió que se condenara a tres imputados con penas, que en su totalidad, suman 26 años de presidio.

De acuerdo a los antecedentes que dieron origen a la investigación llevada a cabo por el fiscal Riobó, el pasado 07 de marzo los imputados identificados como Enzo Hernany Collado Cubillos de 62 años, Marcelo José Roumat González 38 años y Felipe Ignacio Ull Vásquez, 19 años de edad, abordaron a una mujer de 61 años en calle Javiera Carrera, a quien tras tomarla



por el cuello, la lanzaron al suelo y la golpearon, para luego quitarle diversas pertenencias, entre ellas, un monedero, sus lentes ópticos y un celular. Una vez cometido el delito, los antisociales se dieron a la fuga en un vehículo de color gris.

La víctima en tanto, resultó con lesiones en su muñeca, su mano y rodilla derecha a raíz de la violencia con que actuaron los imputados.

Luego de que en juicio Oral celebrado en Rancagua, el fiscal expusiera los hechos por los cuales formuló acusación, el Tribunal Oral en Lo Penal, decidió condenar a Roumat González y Collao Cubillos, a una pena de diez años y un día a cada uno, ello por el delito de robo con violencia en su calidad de coautores.

Asimismo se condenó al imputado Ull Vásquez, a una pena de seis años de presidio mayor en su grado mínimo.

Dada la extensión de la pena asignada, los imputados deberán cumplir esta sanción impuesta de manera efectiva, además de tener que cancelar parte de las costas de esta causa.